

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.662/2020

Rfª. FSJ / Planeamiento 4.1.12 - 4/2019

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por don Pedro Antonio de Toro Torres en nombre y presentación de Gestora Cordobesa de Residuos SA, (GECORSA) y redactado por don Juan Escribano Rodríguez, según documento presentado por registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo en fecha 4 de mayo de 2020 PARA AUTORIZACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO, RECICLAJE Y VALORACIÓN DE RESIDUOS EN FINCA "EL LOBATÓN" PARCELA 21 POLÍGONO 18, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, en los términos re-

cogidos en el informe del Servicio de Planeamiento.

SEGUNDO. Requerir al promotor para que aporte la documentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento, así como copia del proyecto y documentación complementaria en formato digital, para remitir a la Delegación Territorial de Cultura y Delegación Territorial de Agricultura, para emisión de los correspondientes informes sectoriales en ambos supuestos, así como cualesquiera otros cuya petición se considere preceptiva y documentación precisa para solicitar informe de EMACSA sobre las características, disponibilidad y suficiencia del servicio de suministro.

TERCERO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 27 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.